



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, "MONEDA SMALL CAP
LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSION".

SANTIAGO, 22 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 377

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MONEDA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"
2. Lo dispuesto en los artículos 4° de la ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INVERSION", administrado por MONEDA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, consistentes, en lo esencial, en modificar el artículo 13 relativo a límites de inversión del fondo; artículo 14 en cuanto a los límites máximos de inversión del fondo respecto del emisor de cada instrumento; artículo 24 referido a la política de endeudamiento y artículo 53 sobre la disminución de capital. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de abril de 2009 ante don René Benavente Cash, Notario Público de la 45ª Notaría de Santiago.
2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


Superintendente
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl